Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	770-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	12 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	La población asignada actualmente es de 41 personas en proceso de reincorporación, una de ellas de la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021, distribuidas en el Departamento de Sucre, Chalán (1), Colosó (25), Coveñas (1), Sampués (2), San Marcos (2), Sincelejo (6), Los Palmitos (1), Tolú Viejo (1) y Corozal (1). En el Departamento de Bolívar, Municipio de Magangué se tiene (1) persona asignada. Para este periodo se logró realizar la atención de toda la población asignada, lo cual corresponde al 100%. De la población asignada 2 tienen enfermedad de alto costo, 7 son mujeres, 5 son adultos mayores, 11 se auto reconocen en condición de discapacidad, 1 se auto reconoce como indígena y 1 se auto reconoce como afrocolombiano. La población en proceso de reincorporación (40), todos se encuentran la etapa de formulación de los planes individuales de reincorporación, 2 que deben iniciar caracterización y 38 que ya cuenta con la selección de acciones generales firmadas y que para este periodo la atención estuvo orientada a dar un repaso de la resolución 2319 de 2024, la cual regula el programa de reincorporación integral y la revisión de las acciones seleccionadas en el plan integral de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género, lo cual se codificó con FORM-PRI, y en total se realizaron cuatro(4) actividades grupales y dos (2) individuales. Para este periodo una persona se reactivo y realizó la socialización de la resolución 2319 y firmó acta de compromiso de ingresó al PRI. Para este periodo se reporta la novedad de una por fallecimiento y una reactivación al proceso de reincorporación.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Para este periodo no se realizaron acciones en cuanto a formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, toda vez que se está a la espera de los lineamientos para estos. De la población asignada a la fecha existen dos colectivos los cuales no han manifestado la intensión de formular hasta la fecha plan reincorporación colectivo.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	En este periodo se logró convocar a los firmantes de paz para motivarlos a vincularse a la oferta de F.A y F.P.T teniendo en cuenta las ofertas con las que contamos en el territorio, lo que les va a permitir poder cumplir con las acciones en el plan de reincorporación en la línea estratégica de reincorporación social en el eje temático de educación, se ha realizado gestión en la entidad educativa para vinculación de un (1) firmante de paz en la I.E Luis Carlos Galán del municipio de San Marcos Sucre, se socializa la política de reincorporación en la I.E y un participante se encuentra en trámite de matrícula para ciclo V, y consecución de certificado de aprobación ciclo IV en la fundación Roberto Villegas. Se realizó acompañamiento para la vinculación de dos (2) firmantes de paz, una (1) en la I.E Pio XII del municipio de Corozal Sucre, quien se matriculó en ciclo V, y se obtuvo certificado de ciclo IV aprobado; así mismo un (1) firmante de paz en la I.E Altos del Rosario en el municipio de Sincelejo se acompañó al firmante de paz a trámite de matrícula en ciclo IV y se gestionó la consecución de certificación de ciclo III aprobado. A la fecha 14 firmantes de paz que son objeto de F.A, han manifestado la intensión de vincularse a la oferta educativa 2025, se encuentran a la espera de la oferta educativa 2025, para su vinculación. En cuanto a FPT , actualmente hay 5 firmantes de paz que se encuentran vinculados a la oferta, de las cuales 1 aplazó por temas de salud en el año 2024, y para este primer semestre 2025 manifesto la intensión de retomar la carrera técnica (etapa practica en auxiliar de enfermería), 1 objeto de cierre, esperando respuesta de parte de SENA, y 2 en carreras técnicas ya culminada y en espera de certificación SENA; 1 en espera de realizar etapa practica de su carrera técnica para ser certificado. También se le socializó a la población asignada la oferta de Escuela en participación política y ciudadana. Se logró adelantar gestiones con el apoyo del profesional de salud de GT, con respecto a un caso de movilidad de un firmante de paz con la EPS Mutual Ser del municipio de Colosó.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	770-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	12 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Para este periodo acompañé a los firmantes de paz asignados hacer una revisión de su plan integral de reincorporación y análisis de las acciones que seleccionaron, donde se evidenciaron que dos de ellos escogieron acciones dirigida a mujeres específicamente “una guía de acompañamiento psicosocial para situaciones de violencias contra las mujeres”, al abordar a los firmantes ellos manifiestan que seleccionaron esta acción por su condición de líder en sus comunidades se presentan este tipo de situaciones y ellos no cuentan con herramientas para brindarle soluciones a las personas de su comunidad, por ellos desean recibir capacitaciones en cuanto a esta acción; así mismo dos de ellos no seleccionaron la acciones 1.3.7.1.1 Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes y 2.4.1.1.1 Garantizar el acceso a la asignación mensual de las personas en proceso de reincorporación según lo establecido en la normatividad vigente, los cuales manifestaron que por un error involuntario no las seleccionaron para lo cual se les hizo la corrección en su plan y se registró junto con la observación en SIRR. también 4 de ellos seleccionaron la acción 1.2.2.1.5 Articular con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la inclusión del Modelo LUPAZ en los programas de educación inicial que se implementan en los territorios donde se desarrolla el proceso de reincorporación. Los participantes manifestaron que este modelo podría aplicar para su colectivo y solo aplica para los ETCR, para lo cual se hizo el ajuste en el plan de cada uno de ellos con la debida observación “En revisión con el participante se identificaron ajustes requeridos para la formulación de su plan general a largo plazo”. Se registro en SIRR. Además, se realizaron gestiones / articulaciones con entidades con respecto a cada línea estratégica del PRI en: REINCORPORACIÓN SOCIAL • Salud: se gestionó con la EPS Mutual Ser del municipio de Colosó, para solución del caso de movilida (activación de servicios de salud del régimen contributivo a subsidiado). •Educación: Vinculación de dos (2) firmantes de paz a F.A. REINCORPORACIÓN POLITICA •Socialización de la escuela en participación política y ciudadana al grupo de firmantes de paz asignados. REINCORPORACIÓN ECONOMICA: • Se entrega al Grupo de sostenibilidad económica información sobre la proyección de la Meta PRE (Apoy Económico Población en Reincorporación.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En el trascurso de este periodo no se realizó seguimiento a UN de carácter individual; sin embargo, se coordinó con una firmante de paz la visita a la UN consistente en comercialización de productos para la canasta familiar en el mes de Marzo de 2025.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En este periodo se registró en SIRR: •Un (1) acta de ingreso al PRI. • En documentos adjuntos se registraron seis (6) planes de reincorporación integral corregidos con su debid observación. •La creación de un plan integral de reincorporación (estado en Desarrollo). En ARPA se registró la asistencia de 37 firmantes de paz en actividades de reincorporación con los códigos FORM-PRI y SOC-RESPRIP.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	770-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	12 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	En el trascurso de este periodo se realizó la lectura y análisis de: •Resolución 2319 de 2024 que regula el plan integral de reincorporación •Resolución 0030 de 2025 •Guía ciclo inicial PRI •Manual formulación seguimiento y evaluación planes de reincorporación individual •Registro de evaluación de planes de reincorporación individual por traslado. •Malla plan de reincorporación- soporte de verificación de actividades. •Revisión en SIRR y ARPA de asistencias de las actividades de reincorporación. •Seguimiento a la población vinculada en FA y FPT •Seguimiento a la verificación de cumplimiento de la acción •Revisión de Soporte de verificación de actividades, 100 % de cumplimiento por participante.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En este periodo se realizó la revisión en el archivo de consulta con los desembolsos realizados en el mes de febrero de 2025 que son de las actividades realizadas en Diciembre; así mismo se revisa el reporte discriminado del Suministro Económico de Alimentación – SEA , en el cual se muestra los desembolsos oportunos del mes de febrero 2025, las reliquidaciones de casos especiales y los desembolsos de valores adicionales de AUTOSAR. Lo anterior como cumplimiento a la obligación contractual, para lo cual no se detecto ninguna novedad al respecto. La población de firmantes de paz asignados en un 100% aplicaban para pagos de asignación mensual, SEA incluyendo niños menores de 12 años y adultos mayores.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo en mención participé del comité misional virtual el día 14 de Febrero de 2025 convocado por la coordinadora de GT SBC y el profesional Social del GT para dar a conocer: 1. Saludo y Bienvenida. 2.Temas Administrativos. 3.Asignación de la población GT distribución. 4.Lineamientos atención Febrero 2025. 5.Lineamientos de atención Febrero 2025. 6.Indicaciones generales proceso de atención. 7.Socialización cronograma de reunión y comités. También participé el día 17 de Febrero de 2025 de una reunión virtual con la profesional social de GT Sucre Bolívar Córdoba donde se dieron lineamientos en: •La atención de los firmantes de paz asignados: todos en su totalidad debían de contar con asistencia presencial. • Socialización base con códigos para la atención en reincorporación, aplicar para el mes de Febrero de 2025 FORM-PRI. • Lectura del Manual de formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación antes del 7 de Marzo 2025. •Lectura de la resolución 2319 de 2024 y 0030 de 2025. • Especificaciones para la atención del firmante de paz que se encontraba en cárcel socialización de las resoluciones 2319 de 2024 y 0030 de 2025- cartilla PRI) aplicación de códigos FORM-PRI y SOC-RESPRIP. • Especificaciones para la atención de la persona de apoyo designada jurídicamente por el caso del firmante de paz con enfermedad de alto costo, avanzar en el plan de reincorporación antes del 9 de Abril 2025, para el mes de febrero se apoya en la construcción de Horizonte y trayectoria de vida. • Con el resto de la población asignada la atención del mes de Febrero de 2025, se centra en revisión de las acciones plasmadas en su plan de reincorporación individual, lo anterior para hacer las correcciones que haya lugar. En el mes de Marzo y Abril la atención se centrará en la priorización del ciclo anual de reincorporación y priorización de acciones a trabajar este año 2025, teniendo en cuenta la oferta institucional en existente en el territorio. Así mismo participe de la jornada virtual el día 26 de Febrero de Tania Responde- Espacio de socialización con Facilitadoras y Facilitadores sobre el PRI.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	770-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	12 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Se logró la entrega de los siguientes documentos generados en el periodo: • Certificado de Matricula de F.A de una firmante de paz. • Certificado de aprobación de ciclo de F.A de una firmante de paz. • Acta de ingreso al PRI de un firmante de paz • Seis Planes de reincorporación corregidos con su respectiva observación. • Una planilla de asistencia actividades de reincorporación de un firmante de paz.

Umery Beatriz Alvarez Lopez

Firmado digitalmente por Umery Beatriz Alvarez Lopez

UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez
Fecha: 2025.03.03 10:43:55 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 03 de Marzo de 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co